

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA**

**PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIO FÍSICO DE LA  
ESTACIÓN DE GLP – GASOCENTRO DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**



**BASES PARA CONVOCATORIA PÚBLICA DE  
ARRENDAMIENTO DE ESPACIO FÍSICO DE LA  
ESTACIÓN DE GLP – GASOCENTRO**

**2019**



**CONCURSO POR INVITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DE ESPACIO FISICO DE LA ESTACIÓN DE GLP – GASOCENTRO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**

**I. OBJETIVOS Y FINES**

1.1 El presente proceso de selección por invitación, tiene por objeto seleccionar a la persona natural o jurídica que proponga la oferta de servicio más conveniente para el arrendamiento de UN espacio físico para el funcionamiento de la **ESTACIÓN DE GLP - GASOCENTRO**, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

1.2 La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua, ubicado en la calle Ancash N° 275 Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua, cuenta con 01 espacio físico según el siguiente detalle:

SEDE	ESPACIO FISICO	UBICACIÓN
Moquegua	01	Av. Balta Esquina con Av. 25 de Noviembre S/N (Instalaciones del Grifo Municipal Moquegua)

1.3 Los fines de la presente convocatoria, es dar en arrendamiento a UN ESPACIO FISICO, bajo entera responsabilidad y exclusividad del postor, el mismo que serviría para brindar el servicio de **VENTA DE GLP**; en la Unidad Operativa Grifo Municipal Moquegua, durante los días Lunes a Domingo las 24 horas del día.

**II. ENTIDAD QUE INVITA**

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

**III. PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección será de acuerdo al plazo señalado, la Unidad Orgánica (Unidad Operativa Grifo Municipal) encargada del procedimiento, la misma que se encargará de llevar la apertura de sobres, a la verificación de las propuestas, calificando como beneficiario al postor que ofrezca la mejor propuesta de pago de renta y evaluar el presente proceso de selección.

**IV. DIRECCION**

Calle Ancash N° 275, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua.

**V. MONTO DE BASE DE LA OFERTA**

El monto de Base de la Oferta del ESPACIO que dispone la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es según el cuadro detallado:

SEDE	ESPACIO FISICO	UBICACION	MONTO MENSUAL
Moquegua	01	Av. Balta Esquina con Av. 25 de Noviembre S/N (Instalaciones del Grifo Municipal Moquegua)	S/. 5,000.00



## **VI. DE LOS POSTORES**

6.1. Se considera como postor (es), a las personas naturales o jurídicas que se presentan al concurso, con sus propuestas y reúnen los requisitos establecidos en las presentes bases.

6.2. Arrendamiento es al postor que ha sido declarado ganador del concurso y ha firmado el Contrato respectivo.

6.3. El participar en el presente concurso, implica la aceptación tácita del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en los documentos que formen parte de las presentes Bases.

### **REQUISITOS DE LOS POSTORES**

Es considerado postor, toda persona natural o jurídica que, en las fechas previstas en el cronograma del concurso, presenten en sobre cerrado, conteniendo sus propuestas y reúnan los siguientes requisitos establecidos:

#### **SOBRE 01:**

##### **OFERTA TECNICA – LA QUE DEBERA CONTENER:**

- a) Solicitud para participar en la convocatoria de conformidad con las Bases (este documento debe contener los datos generales del postor).
- b) Copia del DNI del postor.
- c) Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC), persona natural o jurídica.
- d) Copia del recibo del servicio de agua o luz, donde conste la dirección del postor.
- e) Declaración jurada simple del postor (de ser el caso) de no contar con antecedentes policiales.
- f) Declaración jurada simple del postor de no tener incompatibilidad para contratar con el Estado.

#### **SOBRE 02:**

##### **OFERTA ECONOMICA Y DE SERVICIOS – LA QUE DEBERA CONTENER:**

- a) Propuesta de Renta Mensual a pagar.
- b) Propuesta de Renta Mensual a pagar por adelantado.
- c) Garantía de UN MES de Renta mensual para garantizar el pago de las obligaciones del arrendatario
- d) Deberá contar con Plantas de Estación de Servicio en el Sur del País con Certificación OSHA 1801 (Seguridad y Salud Ocupacional).
- e) Tiempo de Implementación de Equipos, Redes, Tanque, Dispensador, Sistema Eléctrico y Permisos (Hasta 02 Meses); por cuenta y costo del Postor
- f) Trabajos de Mantenimiento 02 veces al año asumidos por el Postor.
- g) Capacitación deberá ser de manera Permanente de parte del Postor por su Área de Seguridad.
- h) Deberá de contar con Póliza de Responsabilidad Civil de Daños a Terceros hasta de 300 UIT.

## **VII. SOBRE EL USO**

7.1. El ganador del concurso, solo podrá darle al área alquilada, el uso único y exclusivo para **EL SERVICIO DE VENTA DE GLP.**



7.2. Todo cambio o mejora a realizar al área alquilada por el ganador de la convocatoria, desde el primer día de plazo de arrendamiento deberá previamente solicitarse de manera formal y escrita a la Administración de la Unidad Operativa Grifo Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y en caso de ser aceptada, el costo será asumido por el arrendatario.

7.4. El arrendatario se compromete a mantener el ambiente alquilado, seguro y bien cuidado, con iluminación adecuada, mobiliario y equipos en buenas condiciones que garantice un servicio de calidad.

7.5. El arrendatario deberá dar las facilidades del caso para que la Administración de la Unidad Operativa Grifo Municipal, inspeccione el ambiente (espacio físico), arrendado a fin de constatar su buen funcionamiento, la seguridad necesaria y conservación del mismo.

7.6. El arrendatario deberá ofrecer un servicio de calidad, a precios acorde con los ofrecidos dentro de la región.

#### VIII. PLAZO DE ARRENDAMIENTO

El plazo de arrendamiento es por UN año (365 días) a partir del otorgamiento de la Buena Pro; al término del plazo correspondiente, se convocará a un nuevo concurso, para lo cual se suscribirá el contrato correspondiente.

#### IX. FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las ofertas se recibirán por Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua, en las fechas establecidas en el cronograma correspondiente, en el horario de 08:00 a.m. a 4:00 p.m., el cual deberá ser presentado en sobre cerrado conteniendo la documentación señalada en las presentes bases.

#### X. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Recojo de Bases, en la Unidad Operativa Grifo Municipal.	Del 09 al 11 de Octubre del 2019.
Recepción de Solicitudes y Propuestas en sobre Cerrado, en la Unidad Operativa Grifo Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.	Del 14 al 15 de Octubre del 2019, de 08:00 a 16:00 horas.
Apertura de Sobres y Calificación de Expedientes, lugar Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.	El 16 de Octubre del 2019, a partir de las 16:00 horas.
Publicación de Resultados.	El 17 de Octubre del 2019, a partir de las 16:00 horas.
Impugnación de Resultados.	El 18 de Octubre del 2019.
Resolución de Impugnación de Resultados.	El 21 de Octubre del 2019.
Publicación de Resultados.	El 22 de Octubre del 2019.
Presentación de Documentos para la Firma del Contrato.	El 23 de Octubre del 2019.
Firma del Contrato.	El 24 de Octubre del 2019.
Depósito de Garantía y Pago del Primer Mes.	El 28 de Octubre del 2019.



**ANEXO 01**

**DECLARACION JURADA DEL POSTOR DE NO TENER ANTECEDENTES  
PENALES**

El que se suscribe, ..... (o representante Legal de .....), con domicilio sito en .....  
Identificado con DNI N° ....., R.U.C. N° ..... con poder inscrito en la  
localidad de ..... en la Partida Registral N° .....  
Asiento N° ....., del Registro de Personas Jurídicas de la SUNARP: DECLARO  
BAJO JURAMENTO que no registro ANTECEDENTES PENALES con el Estado, para lo cual  
informo sobre mi representada, y firmo en señal de veracidad.

Nombre o Razón Social			
Domicilio Legal			
RUC		Teléfono	

Moquegua, .....

.....  
Firma y Sello del Representante Legal

Nombre / Razón Social del Postor



**ANEXO 02**  
**DECLARACION JURADA**

Señores:

COMISION EVALUADORA

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe ..... (o representante legal de .....), identificado con DNI N° ....., con RUC N° ..... , domiciliado en ..... Que se representa como postor de la CONVOCATORIA PUBLICA, para asumir el alquiler del ambiente para el servicio de VENTA DE GLP, declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
2. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
4. Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido en el proceso de selección.

Moquegua, .....

.....

Firma, Nombre / Razón Social del Postor

